

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 RECO / MGC / TVC / PPM / COL / MVB / mla.-

URGENTE

ADQUISICIONES
 RECEPCIÓN DOCUMENTO
 Fecha: 14/11/24
 Hora: 11:50
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



DECRETO EXENTO N° 5562.-1
 CAUQUENES, 26 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4159 de fecha 11 de septiembre del 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-240-LE24 para la **“ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ATENCIONES VETERINARIAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD DE DDR DENTRO DE LA COMUNA”**.
- 2.- El memo N° 2264 de fecha 09.09.2024 de Dideco.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 04 de noviembre del 2024.-
- 4.- Acta de Evaluación firmada por la comisión Evaluación Técnica, de fecha 14.11.2024. -
- 5.- La Ley N°23.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 23.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 2388; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **“ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ATENCIONES VETERINARIAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD DE DDR DENTRO DE LA COMUNA”**
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-240-LE24, **“ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ATENCIONES VETERINARIAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD DE DDR DENTRO DE LA COMUNA”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: AGROMAIPO**, toda vez que no da respuesta satisfactoria a la aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl al no adjuntar los estatutos actualizados, según lo requerido en la letra c del numeral 7.2 de las bases administrativas y declaración jurada firmada ante notario o firma electrónica avanzada, según lo requerido en la letra d del numeral 7.2 de las bases administrativas
 - b.2) Se declara inadmisibles la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: DIPROVET LTDA**, toda vez que su oferta presenta inconsistencia entre el Anexo 4 con el comprobante de la oferta.

b.3) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: FXCOM**, toda vez que no adjunta ningún Anexo, según lo requerido en el numeral 7.2, 7.3 y 7.4 de las bases administrativas.

b.4) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: OSM LTDA**, toda vez que supera el presupuesto disponible, según lo requerido en el numeral 2.3 de las bases administrativas.

b.5) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: SATRO LTDA**, toda vez que no da respuesta satisfactoria a la aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercado publico.cl al no adjuntar los estatutos vigentes, según lo requerido en la letra c del numeral 7.2 de las bases administrativas.

b.6) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: VET FARMA** toda vez que su oferta presenta inconsistencia entre el Anexo 4 con el comprobante de la oferta.

b.7) Se declara admisible la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto, una vez que ha dado respuesta satisfactoria en forma y plazo a la solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercado publico.cl, adjuntando la declaración jurada ante notario y estatutos actualizados. Por lo anterior, es calificado con nota 5 en el criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales, en conformidad con lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

b.8) Se declara admisible la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: ACEVEDO Y CIA LIMITADA (DYKONOS Y CIA LTDA)**, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto, una vez que ha dado respuesta satisfactoria en forma y plazo a la solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercado publico.cl, adjuntando la vigencia de la sociedad y estatutos actualizados, por lo anterior, es calificado con nota 5 en el criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales, en conformidad con lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° DECLÁRESE INADMISIBLE, las ofertas presentadas por los proponentes los **PROVEEDORES: AGROMAIPO, DIPROVET, FXCOM, OSM LTDA, SATRO LTDA, VET FARMA**, en conformidad a lo señalado, en el punto b.1), b.2), b.3), b.4), b.5) y b.6) de los considerandos precedentes.

2° DECLÁRESE ADMISIBLE, las ofertas de los proveedores **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA, ACEVEDO Y CIA LIMITADA (DYKONOS Y CIA LTDA)**, se declaran admisibles, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4, de las Bases Administrativas, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-240-LE24 "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ATENCIONES VETERINARIAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD DE DDR DENTRO DE LA COMUNA "** y específicamente, en conformidad a lo señalado, en los puntos b.7) y b.8) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-240-LE24** "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ATENCIONES VETERINARIAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD DE DDR DENTRO DE LA COMUNA"; al oferente **ACEVEDO Y CIA LIMITADA (DYKONOS Y CIA LTDA)**, RUT : **76.218.200-9**; por un monto total de \$ **5.560.851** (impuesto incluido), el plazo de entrega será de 03 días una vez aceptada la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-04-004 (4-33) "Productos farmacéuticos". Para la propuesta pública ID: 434-240-LE24, "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA ATENCIONES VETERINARIAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD DE DDR DENTRO DE LA COMUNA"

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILOHES

SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante